

CONSTANCIA: Manizales, 28 de noviembre de 2022. A despacho en la fecha con solicitud de retiro de las diligencias.

JOSE BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-2022-729-00

El anterior memorial presentado por la vocera judicial de la parte interesada en este sucesorio del causante: LUIS ALFONSO VELÁSQUEZ CIFUENTES, se dispone incorporarlo a la misma para los fines legales pertinentes.

Teniendo en cuenta lo comunicado en el mismo, y como quiera que la parte interesada solicita el retiro de las diligencias, no haciéndose necesario continuar con las mismas, se autoriza su retiro, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

**SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ**

Jbus.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS La providencia anterior se notifica en el Estado No. 200 del 29/11/2022</p> <p>JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA Secretario</p>
